

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.02.2024, presentada por OH MARKET LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 24.01.2024, entre don NORMA RODRIGUEZ HERNANDEZ y OH MARKET LIMITADA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO .

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02.02.2024 entre NORMA RODRIGUEZ HERNANDEZ y OH MARKET LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

: 4-1282 Rol

Clasificación : ALCOHOLES

Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad : 472.200

Dirección Comercial : MANTUA N°1676-A

Nombre Titular de la Patente : RODRIGUEZ HERNÁNDEZ NORMA

Rut Titular de la Patente : 6.393.220-5

Nombre del Comprador : OH MARKET LIMITADA

RUT Comprador 76.765.865-6

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal ELIAS RIQUELME MARTINEZ. Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud : 26.02.2024

Transferencia No : 18 Fecha : 26.02.2024

D.A. Renovación : N°53, DEL 12.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento

debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto. ANOTES MUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO **SECRETARIO MUNICIPAL**

Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> Rentas (Digital) Contribuyente

"Por Orden del Alcalde" MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM Y FINANZAS (S)

DIRECTOR